



IBERCAJA BANCO, S.A.U.

HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, se comunica que Standard & Poor's, como consecuencia de la bajada del rating del Reino de España, así como la revisión del BICRA (Banking Industry Country Risk Assessment) en España, ha rebajado el rating de 15 entidades financieras españolas, entre ellas el de Ibercaja Banco S.A.U.

La agencia de calificación crediticia ha rebajado en un nivel el rating de largo plazo de Ibercaja Banco, S.A.U. a BBB (desde BBB+), manteniendo el rating de corto plazo en A-2. Asimismo, la agencia de calificación ha rebajado el rating de la deuda subordinada a BB+ (desde BBB-) y de las participaciones preferentes a BB- (desde BB).

Zaragoza, a 14 de febrero de 2012